SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN: BIENES Y SERVICIOS

La MAI debe establecer la obligación de iniciar cualquier proceso de contratación, solo si consta en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) aprobado y actualizado.

Igualmente, para cada una de la etapas previas, durante y posterior a la suscripción del contrato, deben estar registradas las acciones realizadas, las fechas y otros datos propios de cada etapa, respaldadas del documento que evidencie cada actividad realizada, con la identificación de quienes participaron, dejando pistas de auditoría para las verificaciones que corresponda.

La publicación de los documentos de cada etapa debe permitir que los organismos de control ejecuten sus actividades utilizando medios automatizados y que la ciudadanía ejerza el control social.

ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ETAPAS, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. El proceso de contratación consta en el plan de compras y contratación (PAAC), y ha sido publicado el original y sus modificaciones.	X	
PRECONTRACTUAL		
2. Especificaciones técnicas, términos de referencia: Existe el documento con firmas de responsabilidad y ha sido publicado.	X	
3. Fecha de solicitud de ofertas: Existe el documento y ha sido publicado con suficiente anticipación al proceso y de acuerdo con el PACC.	X	
4. Existe un cuadro, con firmas de responsabilidad, que contenga los nombres de los oferentes con al menos la siguiente información, y ha sido publicado:	X	
a. Tiene registro de proveedores en ONCAE		
b. Presenta la oferta dentro del plazo		
c. Entrega la documentación requerida		
5. Evaluación de ofertas: Existe el documento que evidencie la evaluación realizada y las firmas de responsabilidad, y ha sido publicado. (Si solo hubo una oferta, se debe explicar la forma en que se identificó al proveedor y la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requisitos).	X	
6. Adjudicación: Existe el documento con el que se notificó al oferente seleccionado y ha sido publicado.	X	

CONTRACTUAL		
7. Contratación: Existe el contrato suscrito por autoridad competente y ha sido publicado.	N/A	
8. Monto del contrato: El valor total del contrato, guarda relación con la oferta, y es publicada.	N/A	
9. Monto del anticipo: El valor total tiene relación con lo establecido en el contrato y ha sido publicado.	N/A	
10. Garantías: Se han recibido, registrado las garantías de acuerdo con lo que establece el contrato.	N/A	
EJECUCIÓN		
11. Modificaciones al contrato o contratos complementarios: Estos documentos son firmados por autoridad competente, están de acuerdo con lo que establece el contrato principal y las normativas, y han sido publicados.	N/A	
12. Datos sobre las facturas: Las facturas cumplen los requisitos contractuales y legales como: número, fecha, descripción del bien, precios unitarios, total.	X	
13. Fecha (s) de recepción: Los bienes y servicios se recibieron en los plazos y condiciones establecidos en el contrato. Existe el acta de recepción con firmas de responsabilidad.	X	
14. Pago total: El valor total pagado tiene relación con lo establecido en el contrato y se realizó con base en los documentos de recepción satisfactoria.	X	
15. Registro: Los bienes recibidos se han registrado en los libros principales y auxiliares establecen procedimientos para informar posibles daños o su caducidad.	N/A	
16. Custodia: Se asignó la custodia de los bienes a un servidor responsable y se aseguraron los bienes que requieren de este proceso.	X	
DISTRIBUCIÓN		
17. Beneficiario de las adquisiciones: Los bienes recibidos se distribuirán de acuerdo con los planes institucionales.	X	
18. Planes de mantenimiento y otros: En los bienes que corresponde, como por ejemplo vehículos, equipos, se elaboró un plan de mantenimiento aprobado por autoridad competente.	N/A	

Elaborado por:Eduardo Villeda	**Revisado por:Karlos Nolasco**
Firma:	**Firma:**
Fecha:03/3/25	**Fecha:3/3/25**